



CONVOCATORIAS

Directores del Ceprobi y CIIDIR Durango







DIRECTORIO

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Mario Alberto Rodríguez Casas Director General

María Guadalupe Vargas Jacobo Secretaria General

> Jorge Toro González Secretario Académico

Juan Silvestre Aranda Barradas Secretario de Investigación y Posgrado

Luis Alfonso Villa Vargas Secretario de Innovacion e Integración Social

> Adolfo Escamilla Esquivel Secretario de Servicios Educativos

Jorge Quintana Reyna Secretario de Administración

Eleazar Lara Padilla Secretario de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas

Guillermo Robles Tepichin Secretario Ejecutivo del Patronato de Obras e Instalaciones

> José Juan Guzmán Camacho Abogado General

Modesto Cárdenas García Presidente del Decanato

Jesús Anaya Camuño Coordinador de Imagen Institucional

GACETA POLITÉCNICA

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Lili del Carmen Valadez Zavaleta Jefa de la División de Redacción

Gaceta Politécnica

Gabriela Díaz Editora

Oswaldo Celaya Báez Jefe de la División de Difusión

> Esthela Romo Diseño y Formación

www.ipn.mx

www.ipn.mx/imageninstitucional/ gacetapolitecnica@ipn.mx

CONTENIDO

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1567 del 30 de octubre de 2020

- 3 Convocatoria para Director del Centro de Desarrollo de Productos Bióticos
- 9 Convocatoria para Director del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional, Unidad Durango



GACETA POLITÉCNICA, Año LVII, No. 1567, 30 de octubre de 2020. Publicación digital editada por el IPN, a través de la Coordinación de Imagen Institucional, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2019-060410001100-203; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO DE PRODUCTOS BIÓTICOS (CEPROBI)

A partir de la publicación de las medidas preventivas por COVID-19, emitidas por la Secretaría de Educación Pública mediante Boletín número 72, de fecha 16 de marzo de 2020; al comunicado de 16 de marzo de 2020 de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional y al acuerdo de iniciar el semestre 21-1 en modalidad en línea, el DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 5 y 6, fracciones I y XXIV del Reglamento Orgánico y 137 y 138, fracción IX del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar a la persona titular de la Dirección del Centro de Desarrollo de Productos Bióticos (CEPROBI), bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA Instalación y apertura de la Sesión Permanente

1. El 3 de noviembre de 2020 a las 09:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital que previamente determinen, iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores (CP) para la elección de la terna para ocupar la Dirección del CEPROBI.

En la reunión de apertura se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes, y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una, por al menos, una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CEPROBI.

SEGUNDA Requisitos

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CEPROBI conforme lo establece el artículo 172 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de Méx Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx









institución de educación superior o de investigación.)

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer, en una rama afín del conocimiento, grado académico de doctor expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente; (Se entiende por grado académico de doctor al diploma de doctorado o el acta de examen correspondiente, y por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. Los días 4 y 5 de noviembre de 2020 de 10:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CEPROBI enviarán al correo d8651bf.correo.ipn.mx@amer.teams.ms sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la cual se reunirá mediante videoconferencia en los horarios que previamente establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CEPROBI deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf al correo d85651bf.correo.ipn.mx@amer.teams.ms:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Diploma de doctorado, o el acta de examen correspondiente;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada de titular, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico jcreyes@ipn.mx, de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Carta de motivos, firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección del CEPROBI, en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdfi

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



2020 LEONA VICARIO



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 6 de noviembre de 2020 a las 09:00 horas se reunirá el CP mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA Difusión

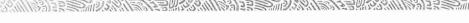
6. Del 6 al 9 de noviembre de 2020 en la página electrónica oficial del CEPROBI: https://www.ceprobi.ipn.mx/, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CP publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

- 7. El CP definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización del mismo, y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CEPROBI, podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.
- 8. El 9 de noviembre de 2020 a partir de las 13:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital que previamente determine el CP, se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección del CEPROBI.
- 9. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de máximo tres horas;
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CP;
 - e) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CP;
 - f) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CP, durante un máximo de una hora. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá propiciar la participación de todos los candidatos;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de Méxic Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx







"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

- g) Al término de la confrontación de ideas, se abrirá un espacio de hasta una hora para que la comunidad del CEPROBI realice preguntas breves y concisas a los candidatos, quienes tendrán un máximo de 2 minutos para responder cada pregunta;
- h) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto, y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.

En caso de que a juicio del CP no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CEPROBI esta circunstancia.

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. Los días 10 y 11 de noviembre de 2020, en un horario de 09:00 a 19:00 horas, el CP llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: https//sive.ipn.mx

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación del CP.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CP en la sesión de elección de la terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del CEPROBI en la página electrónica oficial: https://www.ceprobi.ipn.mx/.

11. El 12 de noviembre de 2020 a las 9:00 horas se reunirá el CP mediante videoconferencia para la elección de la terna. Los integrantes del CP, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a los tres sectores.

Una vez definida la terna, se levantará el acta correspondiente, y se dará por concluida la sesión permanente. El acta, acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General, en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CEPROBI en la página electrónica oficial: https://www.ceprobi.ipn.mx/.

SÉPTIMA Impugnaciones

12. Los días 13 y 17 de noviembre de 2020, los inconformes, en su caso, deberán enviar mediante correo electrónico el escrito de impugnación que se suscite por la interpretación y aplicación

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de Méx Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx 2020

2020



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

de las bases contenidas en la presente convocatoria, al correo d85651bf.correo.ipn.mx@amer.teams.ms el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato por el presidente en turno del CP a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles.

OCTAVA Designación

13. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CP a la persona titular de la Dirección del CEPROBI.

NOVENA Observadores

14. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CP en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que el CP determine sesionar.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/153/2020, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 107/20 del Libro Electrónico de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica https://www.ceprobi.ipn.mx/, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CEPROBI.

Tercero. El CP se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General Av. Luís Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de Méxi Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx







"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

Cuarto. El CP podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas Director General

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx







"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL (CIIDIR), UNIDAD DURANGO

A partir de la publicación de las medidas preventivas por COVID-19, emitidas por la Secretaría de Educación Pública mediante Boletín número 72, de fecha 16 de marzo de 2020; al comunicado de 16 de marzo de 2020 de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional y al acuerdo de iniciar el semestre 21-1 en modalidad en línea, el **DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS,** Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 5 y 6, fracciones I y XXIV del Reglamento Orgánico y 137 y 138, fracción IX del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar a la persona titular de la Dirección del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Durango, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA Instalación y apertura de la Sesión Permanente

1. El 3 de noviembre de 2020 a las 09:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital que previamente determinen, iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores (CP) para la elección de la terna para ocupar la Dirección del CIIDIR, Unidad Durango.

En la reunión de apertura se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes, y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una, por al menos, una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CIIDIR, Unidad Durango.

SEGUNDA Requisitos

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CIIDIR, Unidad Durango conforme lo establece el artículo 172 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx









"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer, en una rama afín del conocimiento, grado académico de doctor expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente; (Se entiende por grado académico de doctor al diploma de doctorado o el acta de examen correspondiente, y por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. Los días 4 y 5 de noviembre de 2020 de 10:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CIIDIR, Unidad Durango enviarán al correo amere@ipn.mx, sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la cual se reunirá mediante videoconferencia en los horarios que previamente establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CIIDIR, Unidad Durango deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf al correo amere@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Diploma de doctorado, o el acta de examen correspondiente;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada de titular, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional:
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico jcreyes@ipn.mx, de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Carta de motivos, firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección del CIIDIR, Unidad Durango, en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



LEONA VICARIO



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 6 de noviembre de 2020 a las 09:00 horas se reunirá el CP mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA Difusión

6. Del 6 al 9 de noviembre de 2020 en la página electrónica oficial del CIIDIR, Unidad Durango: https://www.ciidirdurango.ipn.mx/, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CP publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

- 7. El CP definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización del mismo, y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CIIDIR, Unidad Durango, podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.
- 8. El 9 de noviembre de 2020 a partir de las 13:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital que previamente determine el CP, se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección del CIIDIR, Unidad Durango.
- 9. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de máximo tres horas;
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CP;
 - e) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CP;
 - f) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CP, durante un máximo de una hora. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá propiciar la participación de todos los candidatos;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General Av. Luís Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx







"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

- g) Al término de la confrontación de ideas, se abrirá un espacio de hasta una hora para que la comunidad del CIIDIR, Unidad Durango realice preguntas breves y concisas a los candidatos, quienes tendrán un máximo de 2 minutos para responder cada pregunta;
- h) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto, y
- No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.

En caso de que a juicio del CP no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CIIDIR, Unidad Durango esta circunstancia.

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. Los días 10 y 11 de noviembre de 2020, en un horario de 09:00 a 19:00 horas, el CP llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: https://sive.ipn.mx

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación del CP.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CP en la sesión de elección de la terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del CIIDIR, Unidad Durango en la página electrónica oficial: https://www.ciidirdurango.ipn.mx/.

11. El 12 de noviembre de 2020 a las 9:00 horas se reunirá el CP mediante videoconferencia para la elección de la terna. Los integrantes del CP, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a los tres sectores.

Una vez definida la terna, se levantará el acta correspondiente, y se dará por concluida la sesión permanente. El acta, acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General, en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CIIDIR, Unidad Durango en la página electrónica oficial: https://www.ciidirdurango.ipn.mx/.

SÉPTIMA Impugnaciones

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General Av. Luís Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



LEONA VICARIO





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

12. Los días 13 y 17 de noviembre de 2020, los inconformes, en su caso, deberán enviar mediante correo electrónico el escrito de impugnación que se suscite por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, al correo amere@ipn.mx el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato por el presidente en turno del CP a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles.

OCTAVA Designación

13. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CP a la persona titular de la Dirección del CIIDIR, Unidad Durango.

NOVENA Observadores

14. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CP en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que el CP determine sesionar.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/152/2020, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 106/20 del Libro Electrónico de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica https://www.ciidirdurango.ipn.mx/, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CIIDIR, Unidad Durango.

Tercero. El CP se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General Av. Luís Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx







"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

Cuarto. El CP podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas Director General

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx





